

Judicial, de 15 de julio de 1987, ha acordado nombrar a don Paulino Vega Castro como Juez sustituto de los Juzgados de Santiago de Compostela, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 14 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

9068 *ACUERDO de 14 de abril de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de don Luciano Fariña Couto como Juez sustituto de los Juzgados de Pontevedra, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987, ha acordado nombrar a don Luciano Fariña Couto como Juez sustituto de los Juzgados de Pontevedra, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1988-89.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 14 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9069 *REAL DECRETO 395/1989, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Fernando Maravall Herrero, como Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Maravall Herrero, como Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

9070 *REAL DECRETO 396/1989, de 21 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República Federal e Islámica de las Islas Comores a don Javier Navarro Izquierdo, con residencia en Dar-Es-Salaam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en designar Embajador de España en la República Federal e Islámica de las Islas Comores a don Javier Navarro Izquierdo, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

9071 *REAL DECRETO 397/1989, de 21 de abril, por el que se nombra Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica a don Víctor Pérez Pita, Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en nombrar Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica a don Víctor Pérez Pita, Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

9072 *ORDEN de 18 de abril de 1989 por la que se nombran Vocales electivos de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación.*

En uso de las atribuciones que me confieren el Decreto de 26 de febrero de 1976, Orgánico de la Comisión General de Codificación, y el Real Decreto 1343/1988, de 21 de octubre, por el que se constituye en el seno de la Comisión General de Codificación una Sección Especial para la Reforma Procesal, dispongo:

Artículo 1.º Se nombran Vocales electivos de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación a don Antonio Carretero Pérez y don Ramón Montero Fernández-Cid, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial; a don Cándido Conde-Pumpido Ferreiro y don Fernando Jiménez La Blanca y Rubio, a propuesta del Fiscal General del Estado; a don Manuel Gómez-Acebo Rodríguez-Spitteri, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores; a don Agustín Puente Prieto, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda; a don Víctor Moreno Catena, a propuesta del Ministerio del Interior; a don Miguel Ángel Campos Alonso, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a don Luciano Parejo Alfonso, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas; a don Javier García Fernández, a propuesta del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno; a don Virgilio Peña y Peña y don Miguel Sáenz de Sagasta de Ilurdoz, a propuesta del Ministerio de Defensa; a don Luis Martí Mingarro y don Joaquín García-Romanillos Valverde, a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española, y a don José Granados Weil, a propuesta del Consejo General de los Colegios de los Procuradores de los Tribunales de España.

Art. 2.º Se nombran Vocales de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación, oídas las Asociaciones profesionales de Jueces, Magistrados y Fiscales, a don Antonio Agúndez Fernández, don Miguel Gutiérrez Carbonell, don Xavier O'Callaghan Muñoz, don Eduardo Torres-Dulce Lifante y don Luciano Varela Castro.

Art. 3.º Se nombran Vocales de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación del grupo f) del apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto 1343/1988, de 21 de octubre, a doña Carmen Calvo Sánchez, don Jorge Carreras Llansana, don Valentín Cortés Domínguez, don José de los Santos Martín-Ostos, don Santos Pastor Prieto, don José Juan Toharia Cortés y don Manuel Serra Domínguez.

Madrid, 18 de abril de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario, Presidente de la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación.

9073 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Badajoz don Lionel Fernández Huertas por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Badajoz don Lionel Fernández Huertas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentariamente establecida y